

Notificacion nombramiento 2019-045

□2□

□

Julio Cesar Restrepo Herrera <julioestrepo277@yahoo.com>

Mié 27/04/2022 11:27 AM

Para:

- Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Quindio - Circasia

Buen día Señora Juez. Por medio del presente mensaje, me permito solicitar REPOSICIÓN y en SUBSIDIO APELACIÓN, del auto del 26 de abril de 2022, expedido dentro del proceso de SANEAMIENTO DE LA TITULACIÓN RADICADO AL NUMERO 2019-0045, en el sentido de que el despacho se sirva adicionar el auto asignando la suma que estime conveniente para GASTOS DE CURADURÍA, tal como lo hacen otros despachos judiciales, entre ellos el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Circasia, Quindío. La presente petición por la dignificación de la profesión del Abogado. Atentamente,

Julio Cesar Restrepo Herrera

Curador Ad Litem Designado.-

El miércoles, 27 de abril de 2022, 07:43:27 a. m. GMT-5, Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Quindio - Circasia <j01prmpalcirca@cendoj.ramajudicial.gov.co> escribió:

Doctor
Julio Restrepo

Con el presente mensaje le notifico que fue nombrado como curador ad-litem de las personas indeterminadas, dentro del proceso verbal saneamiento de la titulación, radicado con el número 2019-045.

se le informa que dicho cargo es de forzosa aceptación; además, se le advierte que si pasados 5 días de recibida la comunicación sin que se excuse la prestación del servicio se tendrá por aceptado el cargo y en consecuencia se le enviará el expediente digital y empezarán a correr los términos de ley para que actúe en representación de la parte demandada al que representará, so pena de hacerse acreedor las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán las copias a la autoridad competente.

Cordialmente,

María Fernanda Jaramillo Ramírez
Secretaria

**Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Circasia Quindío**